

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE JUSTICIA

Resolución anunciando solicitud de sucesión en el título de Marqués de González-Tablas, vacante por el fallecimiento de su titular.

Don Santiago Chamorro González-Tablas ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de González-Tablas, vacante por el fallecimiento de su madre, doña Victoria Eugenia González-Tablas y Cerni, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 26 de octubre de 1999.—Por la Unidad, el Consejero técnico, Antonio Luque García.—4.165.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

Resolución de la Subdelegación del Gobierno en Vizcaya, Dependencia Provincial de Industria y Energía, sobre información pública de autorización de una central térmica y de su estudio de impacto ambiental.

Se somete a información pública, de acuerdo con el artículo 9 del Decreto 2617/1966, la solicitud de autorización de una nueva central térmica de producción de energía eléctrica, y, de acuerdo con el artículo 15 del Real Decreto 1131/1988, el estudio de su impacto ambiental.

Las características de estas instalaciones son las siguientes:

Peticionario de la central térmica: «Bizkaia Energía, Sociedad Limitada».

Emplazamiento: Polígono industrial de Boroa, en el término municipal de Amorebieta-Extano.

Tipo de central: Ciclo combinado gas natural-vapor.
Potencia: Dos grupos de 400 MW eléctricos cada uno.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados el anteproyecto y el estudio de impacto ambiental en la Dependencia de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Vizcaya, sita en la plaza de Federico Moyúa, 5, de Bilbao, y se puedan formular, por duplicado, las alegaciones que se estime oportuno, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Bilbao, 27 de octubre de 1999.—El Jefe de la Dependencia de Industria y Energía, José Manuel Esteban Ruiz.—4.053.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de la Confederación Hidrográfica del Sur de España sobre trámite de información pública del trasvase Negratín-Almanzora.

En trámite de aprobación del proyecto básico trasvase del Negratín al Almanzora (Granada-Almería), que afecta a diversos municipios de esa provincia,

se procede al trámite de información pública, del proyecto citado, cuyo original está a disposición de los interesados en la sede de la Confederación Hidrográfica del Sur, paseo de Reding, número 20, décima planta, de Málaga, en horario de nueve a catorce horas, durante veinte días, contados a partir de la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, al amparo del artículo 84 de la Ley 30/1992, y disposiciones concordantes.

El objeto del presente proyecto consiste en transvasar 50 hectómetros cúbicos/año del embalse del Negratín hasta el embalse del Almanzora, obras declaradas de interés general en el Real Decreto-ley 9/1998, de 28 de agosto.

Tras un detallado análisis del estudio de alternativas y el de impacto ambiental, se concluye que la mejor solución consiste en una conducción enterrada de 1.400 milímetros de diámetro para un caudal de diseño de 2,5 metros cúbicos/segundo.

Las obras se inician con una nueva captación en el embalse del Negratín (cota mínima 607), seguidas de una elevación en dos escalones por una ladera del cerro Jabalcón hasta la cota 1.019,42. En dicho cerro se instalará una bolsa de 250.000 metros cúbicos, la conducción continúa atravesando la hoya de Baza, mediante un sifón hasta el paso del Hijate (cota 970 metros), límite de cuencas y de provincias. La conducción instalada en la provincia de Granada es aproximadamente de 34 kilómetros.

Continúa en la provincia de Almería, con una conducción de aproximadamente 86 kilómetros, que intercala dos saltos de agua (11.274,5 metros brutos y 21.272,25 metros brutos) y seis balsas de regulación con 350.000 metros cúbicos de capacidad cada una, terminando en el partidor del Saltador, donde enlaza con el canal del trasvase Tajo-Segura, llegando de esta manera al embalse del Almanzora.

En ambos tramos se realizarán todas las obras auxiliares necesarias para la correcta explotación de las instalaciones, así como todas las medidas correctoras para minimizar el impacto ambiental.

Málaga, 22 de noviembre de 1999.—El Presidente, José Antonio Villegas Alés.—5.481.

COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA

Resolución de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, Servicio Territorial de Industria y Energía de Castellón, sobre permiso de investigación.

El Servicio Territorial de Industria y Energía de Castellón hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación de la provincia de Castellón, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y terminos municipales.

2773. Font de Calaf. Sección C). 16. Villanueva de Alcolea.

Lo que se hace público, a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978 («Boletín Oficial del Estado» número 295, de 11 de diciembre).

Castellón, 22 de octubre de 1999.—El Director territorial, Juan E. Ramos Barceló.—4.281.

Resolución de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, Servicio Territorial de Industria y Energía de Castellón, sobre permiso de investigación.

El Servicio Territorial de Industria y Energía de Castellón hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación de la provincia de Castellón, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal.

2.776. Foies de Baix. Sección C). 2. Benasal.

Lo que se hace público, a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesado, puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978 («Boletín Oficial del Estado» número 295, de 11 de diciembre).

Castellón, 25 de octubre de 1999.—El Director territorial, Juan E. Ramos Barceló.—4.424.

Resolución de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de la Generalidad Valenciana sobre pago de la fase previa a la ocupación por la expropiación forzosa de la obra «Saneamiento de la mancomunidad de depuración de margen izquierda del río Segura, términos municipales de Albátera, San Isidro, Catral, Dolores, Daya Nueva, Daya Vieja y San Fulgencio».

Lugar: Ayuntamiento de Catral.
Día: 13 de diciembre de 1999. Hora: De once a dieciocho.

Día: 14 de diciembre de 1999. Hora: De nueve a once.

Lugar: Ayuntamiento de San Isidro.
Día: 13 de diciembre de 1999. Hora: De once a dieciocho.

Lugar: Ayuntamiento de San Fulgencio.
Día: 14 de diciembre de 1999. Hora: De nueve a dieciocho.

Día: 15 de diciembre de 1999. Hora: De once a dieciocho.

Día: 16 de diciembre de 1999. Hora: De nueve a doce.

Lugar: Ayuntamiento de Daya Nueva.
Día: 14 de diciembre de 1999. Hora: De doce a dieciocho.

Día: 15 de diciembre de 1999. Hora: De once a dieciocho.

Lugar: Ayuntamiento de Dolores.
Día: 16 de diciembre de 1999. Hora: De nueve treinta a dieciocho.

Lugar: Ayuntamiento de Daya Vieja.
Día: 16 de diciembre de 1999. Hora: De trece a catorce.

Lugar: Ayuntamiento de Albátera.
Día: 16 de diciembre de 1999. Hora: De diecisiete a dieciocho.

Los interesados deberán asistir provistos de su documento nacional de identidad y acreditar la titularidad si no lo han hecho en otra fase del procedimiento y si optaran por ser representados por otras personas, éstas deberán acreditar su representación, en la forma establecida en el artículo 32 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Se significa que el presente anuncio se publica igualmente a los efectos establecidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según